

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MAYOR CUANTÍA N° 02 DEL 2018**

El Comité Evaluador, procede a realizar la evaluación final de las subsanaciones presentadas a las propuestas de los siguientes proponentes:

N° PROPUESTA	PROPONENTE
1	<b>LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.</b>
2	<b>UNIÓN TEMPORAL DITAR - DATALASER</b>

**OBJETO DEL CONTRATO:** “La Elaboración, Impresión, Suministro, Almacenamiento y Custodia de Formularios Únicos en Papel Tipo Bond y Térmico para el Juego de Apuestas Permanentes o “Chance” del Departamento Del Quindío”.

**PROPONENTE: 1. LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A., presento subsanación al proceso de manera escrita el día 30 de noviembre de 2018:**

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta técnica debidamente rubricada (Formato 2)	X		5-7	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara	X		13-16	Presenta certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.

<p>de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes contado a partir del cierre del proceso.</p> <p>La duración de este ente deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un año más. Así mismo, deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiere lugar y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.</p>				
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Objeto social acorde al proceso de selección	X		Página 2 del Certificado de Existencia y Representación Legal.	Se verifica el objeto social y el mismo tiene relación directa con el objeto a desarrollar en el presente proceso de contratación.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica para presentar propuesta y comprometer a la sociedad y suscribir	X		15	El representante legal cuenta con capacidad para celebrar contratos relacionados con el

contratos.				objeto social sin límite de cuantía.
------------	--	--	--	--------------------------------------

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o	X		33	Se verifica el cumplimiento del certificado de paz y salvo.

uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.				
--	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con la Lotería del Quindío, deberá tener en firme el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.</p> <p>Si el proponente es plural los miembros del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos en el RUP y el mismo debera estar en firme, y la experiencia debe incluir los códigos que se relacionan en el presente proceso de selección, de conformidad con el objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben</p>	X		45-49	El proponente entrega el RUP original con fecha de expedición de 16 de noviembre y está en firme.

<p>acreditar su experiencia.</p> <p>Los oferentes deben acreditar que están inscritos y deberá tener en firme el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad no considerará que el oferente está habilitado y en consecuencia no evaluará su oferta.</p>				
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Registro Único Tributario. La propuesta debe de estar acompañada de una copia actualizada del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.</p>	X		29	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Formato único de hoja de	X		31	Entrega Formato de la

vida de la función pública de la persona jurídica				Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica.
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Con la propuesta se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X		25	Entrega Fotocopia de cedula del Representante Legal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o jurídica según sea el caso	X		35-41	El proponente anexa los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal y los antecedentes judiciales del representante legal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Constancia de consulta donde se evidencie que el representante legal de la sociedad proponente no tiene reportes y/o comparendos vigentes en el Registro de Medidas Correctivas (Artículo 184 ley 1801 del 2016)	X		43	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Libreta militar si es varón y menor de 50 años	X		26	Ninguna.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Compromiso anticorrupción anexo N° 4	X		18-19	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo N° 6)	X		21-23	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Póliza de seriedad de la propuesta	X		9	Presenta póliza de seriedad de la propuesta No. 1020-1128594-01 con fecha de expedición 20 de Noviembre del 2018, de la Compañía Seguros Bolívar en los términos solicitados en el pliego.

**Especificaciones técnicas requeridas.**

**Formularios tipo bond.**

**Presentación de los rollos en papel bond**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de papel bond de 500 formularios, cada uno.	X		79	Ninguna

Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.	X		79	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
---	---	--	----	---

**Tamaño del formulario tipo bond.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios deberá ser de 7,5 cm de ancho por 9,8 cm de largo.	X		79 y 83	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Core. El core deberá tener un diámetro de 12,5 mm.	X		79	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Papel. Se empleará papel bond blanco de 60 gr/m <sup>2</sup> .	X		79 y 88	Ninguna
Empaque. Cajas de cartón corrugado para cincuenta (50) rollos. Dichas cajas deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en	X		79	Ninguna



condiciones normales sin que se produzcan roturas.				
Impresión de banda de control o impresión de censado. Cada formulario tipo bond en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado para delimitar el tamaño del formulario.	X		79 y 83	Se pudo verificar que el proponente cumple lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Diseño. El diseño del anverso y reverso, así como los textos y casillas de los formularios, será suministrado por la entidad ajustándose a los tamaños establecidos en la propuesta.	X		79 y 83	Se utilizo por parte del proponente los logos suministrados por la entidad en la muestra del rollo presentado

**Especificaciones técnicas requeridas.**

**Formularios tipo térmico.**

**Presentación de los rollos en papel térmico.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de ciento cincuenta (150) formularios, cada uno.	X		79	Ninguna
Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.	X		79	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.

**Tamaño del formulario tipo térmico.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios debe ser de 5,6 cm de ancho x 9,8 cm de largo.	X		79 y 85	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
El rebobinado es automático para garantizar las características técnicas y de tensión requeridas por los equipos POS.	X		79	Ninguna
Core. Deberá tener un diámetro de 12,5 mm de milímetros.	X		80	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.

**Papel.** Deberá cumplir con las siguientes características de calidad a fin de asegurar la durabilidad de la pre – impresión y de la impresión, la resistencia, la penetrabilidad de la tinta en torno a dificultar o minimizar el riesgo de falsificación del formulario y la durabilidad del formulario a tiempo:

CARACTERISTICAS FISICAS	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Gramaje	$55 \text{ g/m}^2 \pm 5$	X		80 y 91	Ninguna
Calibre	$60 \pm 5 \mu\text{m}$	X		80 y 91	Ninguna
Lisura (Bekk anverso)	$\geq 350 \text{ s}$	X		80 y 91	Ninguna
Blancura (anverso)	$\geq 85\%$	X		80 y 91	Ninguna
Resistencia a la tracción	$\geq 40 \text{ N} / 15 \text{ mm}$	X		80 y 91	Ninguna
Resistencia a la tracción	$\geq 12 \text{ N} / 15 \text{ mm}$	X		80 y 91	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<b>Empaque.</b> Cajas de cartón corrugado de doscientos (200) rollos, cada una de dichas cajas, deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas.	X		80	Ninguna
Tintas. Los formularios se deben imprimir por el anverso y por el reverso, en tres (3) tintas litográficas y/o flexográficas para la impresión de textos, logos y ensillados; dos (2) en el anverso y una (1) en el reverso.	X		80	Ninguna
Impresión de Banda de Control o impresión censada. En cada formulario tipo térmico en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado, para delimitar el tamaño del formulario.	X		80 y 85	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Diseño. El diseño del anverso y el reverso, así	X		80	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo

como los textos y casillas de los formularios será suministrado por la entidad concedente ajustándose a los tamaños establecidos en la propuesta.				establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
---	--	--	--	---

**Características de seguridad del formulario tipo bond:**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Tinta Fluorescente Invisible. Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponer ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo el logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo pero que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.	X		80	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Fondo de seguridad Microlineal. En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío E.I.C.E. en un sistema de seguridad microlineal que garantice la facultad de impresión fotográfica.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Microtextos. Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán	X		81	Ninguna

imprimir microtextos en los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.				
Tinta reactiva al metal. En el anverso del formulario se deberá imprimir un logo, símbolo o figura definida por la Lotería del Quindío EICE en un área menor a un (1) centímetro de ancho por un (1) centímetro de largo, en una tinta de seguridad reactiva a los metales con el texto “Raspe para verificar su autenticidad”, de tal forma que la raspar el área indicada con una moneda, clip o metal de aleación similar, reaccione de invisible a gris permanente.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Numeración. Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.

impresión INKJET.				
-------------------	--	--	--	--

**Características de seguridad del formulario tipo térmico:**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Tinta Fluorescente Invisible. Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponerse ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo del logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Fondo de seguridad microlineal: En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío EICE en un sistema de seguridad microlineal que garantice la facultad de impresión fotográfica.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.
Microtextos: Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán imprimir microtextos en los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.	X		81	Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.

<p>Numeración y códigos de seguridad: Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de impresión INKJET.</p>	X		81	<p>Se pudo verificar que el proponente cumple con lo establecido en el pliego de condiciones, en la muestra del rollo presentado con la propuesta.</p>
---	---	--	----	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Ficha técnica del papel bond y térmico.</p>	X		87-91	<p>Ninguna</p>

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>El proponente deberá adjuntar a la propuesta: La muestra de un (1) rollo único tipo bond y la muestra de un (1) rollo único tipo térmico, donde se indiquen los diseños, medidas técnicas y las medidas de seguridad del formulario que propone.</p>	X		<p>83-91 (De igual manera, se adjunta muestra de un (1) rollo papel bond y un (1) rollo papel térmico.</p>	<p>Ninguna</p>

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Formato “Conocimiento del Cliente” debidamente diligenciado (Anexo N° 05)	X		181	El proponente entrega el formato correspondiente debidamente diligenciado.

## II. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Para el presente proceso de contratación de MAYOR CUANTÍA, Los interesados en participar deberán acreditar una experiencia específica de tres (03) contratos ejecutados o en ejecución con entidades concedentes del juego de chance, de al menos tres (3) departamentos diferentes y cuya sumatoria sea un valor mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV y cuyo objeto sea la impresión, suministro, almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o “chance”.</p> <p>Para el presente proceso de contratación de</p>	X		50-70	<p>Teniendo en cuenta que el proponente presenta por escrito la subsanación del proceso, informando que los contratos relacionados con los números 3 y 8 de la Gobernación de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Lotería del Quindío E.I.C.E., se encuentran en ejecución, como se certifica en los documentos aportados en la propuesta, El contrato relacionado con el número 10, de la Beneficencia del Valle del Cauca E.I.C.E. se encuentra ejecutado, como se certifica en los documentos aportados en la propuesta.</p>



<p>MAYOR CUANTÍA, teniendo en cuenta las características técnicas y su cuantía, se requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá acreditar su experiencia específica por medio de una de las siguientes dos fuentes documentales a saber:</p> <p>a) Mediante el Registro Único de Proponentes para acreditar los contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance, ejecutados y liquidados.</p> <p>b) Mediante certificaciones de las entidades contratantes para acreditar contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance,</p>				
---	--	--	--	--

<p>que actualmente se encuentran en ejecución.</p> <p>La experiencia acreditar deberá estar incluida dentro de los siguientes códigos que se relacionan a continuación: 14111800, 82121500.</p> <p>En el caso de los consorcios, uniones temporales y/o promesa de sociedad futura, la experiencia general podrá ser acreditada por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta que esta figura está concebida por la Ley para que una o varias empresas aúnen esfuerzos y se complementen experiencias para la consecución de un fin. Sin embargo, y respecto a la experiencia específica de los proponentes plurales, en impresión, suministro, almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o canche, ésta deberá ser</p>				
--	--	--	--	--

acreditada en forma individual por cada uno de los integrantes y será ponderada igual a su participación en la Unión Temporal o Consorcio, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente proceso de selección.				

### III. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS

**LIBRE EXPRESION  
CREATIVOS S.A.**

NIT: #900.403.851-6

REPRESENTANTE LEGAL  
ALVARO DE JESUS

ECHVERRI CASTRILLON

C.C. #7.559.578

DIRECCION

CL 27 # 9 - 42 CALI VALLE

TELEFONO

4424205

CELULAR

3183516244

[administrativo@expresioncreativos.co](mailto:administrativo@expresioncreativos.com)

EMAIL

[m](mailto:administrativo@expresioncreativos.com)

INFORMACION FINANCIERA

31/12/2017

ACTIVO CORRIENTE	\$	4.347.108.461
ACTIVO TOTAL	\$	7.004.854.510
PASIVO CORRIENTE	\$	2.038.716.708
PASIVO TOTAL	\$	3.291.793.745
PATRIMONIO	\$	3.713.060.765
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	802.445.982
GASTOS DE INTERES	\$	33.696.003

#### CAPACIDAD FINANCIERA

##### INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ	2,13	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	46%	Es menor a 54%

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES		23,81	Es mayor a 10,68
PATRIMONIO	\$	3.713.060.765	
SALARIO MINIMO		\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS		4752,8	Es mayor de 3.000 SMLMV

### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO		22%	Es mayor a 19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO		11%	Es mayor a 8%

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.63 %	X			Resultado 2.13% es mayor a 1.63 por ende cumple
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 54%	X			Resultado 46% es menor al 54% por ende cumple
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10,68	X			Resultado 23,81 es mayor a 10,68 por ende cumple
Patrimonio	Mayor a 3000 (tres mil) SMLMV	X			Resultado 4.752,8 SMLMV es mayor a 3.000 SMLMV por ende cumple

#### IV. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a [19%]	X			Resultado 22% es mayor a 19% por ende cumple
Rentabilidad del	Mayor o igual	X			Resultado 11% es

activo	a [8%]				mayor a 8% por ende cumple
--------	--------	--	--	--	----------------------------

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Quindío, establecerá la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, en los términos señalados en el presente proceso de selección.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, financiero y de experiencia de cada uno de los proponentes, la Entidad a través del Comité Evaluador, entrará a evaluar las propuestas bajo los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJE
Menor Precio	50
Medidas de seguridad adicionales	20
Seguridad Locativa y Administrativa	20
Tiempo de entrega	5
Tiempo de respuesta a cambios del formulario	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### A. MENOR PRECIO

Para este tipo de contratación, el factor más importante y determinante a la hora de establecer la mejor propuesta para la entidad, es el menor precio, por motivos que no exigen mayor explicación, basta condecir que con éste se garantiza el desarrollo del principio de economía y eficiencia en el gasto.

La propuesta que presente el precio más favorable en el producto, obtendrá cincuenta (50) puntos y las demás ofertas que excedan el menor precio se les asignarán el puntaje que proporcionalmente les corresponda, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Xy = (X1 * 50) / Xn \text{ donde:}$$

X1= Precio menor de todas las propuestas  
 Xn= Precio de la propuesta en estudio  
 Xy= Puntaje de la propuesta en estudio  
 50= Máximo puntaje asignado

Los precios artificialmente bajos a las condiciones actuales del mercado, propuestos con el fin de obtener ventajas en la puntuación de los factores, no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

- Evaluación.

<b>Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Bond</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Bond</b>	<b>Valor Total (IVA incluido)</b>
<p>Rollos de papel bond de 500 formularios, cada uno. El tamaño de los formularios deberá ser de 7,5 cm de ancho por 9,8 cm de largo. Core tendrá un diámetro de 12,5 mm. Se empleará papel bond blanco de 60 gr/m2. Empaque. Cajas de cartón corrugado para cincuenta (50) rollos. Dichas cajas deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas. Cada formulario tipo bond en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado para delimitar el tamaño del formulario.</p>	<p>7.300 cajas de 25.000 formularios cada una. Total de formularios ciento ochenta y dos millones quinientos mil (182.500.000)</p>	<p>\$12,49</p>	<p>\$2.279.425.000</p>
<b>Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Térmico</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Térmico</b>	<b>Valor Total (IVA incluido)</b>
<p>Rollos de ciento cincuenta (150) formularios, cada uno. El tamaño de los formularios debe ser de 5,6 cm de ancho x 9,8 cm de largo. Core. tendrá un diámetro de 12,5 mm de milímetros. Papel, se empleara papel térmico de mínimo 55 gra/m2, (especificaciones adjuntas). Empaque. Cajas de cartón corrugado de doscientos (200) rollos, cada una de dichas cajas, deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior</p>	<p>2.030 cajas de 30.000 formularios cada una. Total de formularios sesenta millones novecientos</p>	<p>\$16,40</p>	<p>\$998.760.000</p>

que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas. cada formulario tipo térmico en el reverso costado inferior, debera llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado, para delimitar el tamaño del formulario.	mil (60.900.000)		
TOTAL			\$3.278.185.000

El proponente LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A. presentó oferta económica en los términos indicados por la Lotería del Quindío por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.278.185.000) IVA incluido.

- **Asignación de puntaje:** 50 puntos

**B. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES A LAS EXIGIDAS EN EL ESCRITO DE CONDICIONES DEFINITIVO (20 PUNTOS)**

En cuanto las medidas de seguridad adicionales, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta veintiséis (26) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo bond y tipo térmico, como lo indica en la propuesta presentada en las páginas 93 hasta 102, de igual manera se verifico el cumplimiento de las medidas de seguridad adicionales relacionadas por el oferente, en los formularios papel bond y térmico aportados en la propuesta.

- Catorce (14) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo bond.
- Doce (12) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo térmico.

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

**D. SEGURIDAD LOCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS**

En cuanto la Seguridad Locativa y Administrativa, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta: 1. Circuito cerrado de televisión. 2. Sistema de monitoreo 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año. 3. Acceso restringido al área de producción. 4. Área de producción aislada. 5. Vigilancia privada 24 horas, como lo indica en la propuesta presentada en los folios desde 114 hasta 135.

Criterios de Calificación de la Oferta: **Excelente**

Adicionalmente el proponente aporta en su propuesta una relación de los procesos que componen la producción y comercialización de rollos para el juego de apuestas, igualmente aporta certificación ISO 9001:2015 No. CO16.01840, vigente y por último realiza la entrega del manual de competencias y responsabilidades de las personas que tienen relación directa con la comercialización, diseño, producción, facturación y despacho de los procesos realizados por la Empresa. (Folios desde 137 hasta 175)

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

**E. FACTOR TIEMPO DE ENTREGA: (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)**

El proponente ofrece como plazo para entrega seis (6) días hábiles (folio 177).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

**F. TIEMPO DE RESPUESTA A CAMBIOS DEL FORMULARIO: (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)**

El proponente ofrece un tiempo de respuesta a cambio de formularios de un (1) día. (folio 179).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

**TOTAL PUNTAJE ASIGNADO LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.: 100 PUNTOS**

**PROPONENTE: 2. UNIÓN TEMPORAL DITAR – DATALASER, presento subsanación al proceso por medio de correo electrónico el día 30 de noviembre de 2018:**

**I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DEL PROPONENTE**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta técnica debidamente rubricada (Formato 2)	X		4-8	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES



<p>Certificado de existencia y representación legal. Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con una fecha de expedición no mayor a un (1) mes contado a partir del cierre del proceso.</p> <p>La duración de este ente deberá ser equivalente a la del plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un año más. Así mismo, deberá acreditar que ha sido autorizado legítimamente por el órgano de Administración competente para presentar la propuesta, suscribir el contrato si a ello hubiere lugar y en general, garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones.</p>	X		43-50	<p>Presenta certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica DITAR S.A. del 19 de noviembre de 2018.</p> <p>Presenta certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica DATALASER S.A.S. del 21 de noviembre de 2018.</p> <p>Los certificados son presentados por las empresas que conforman la Unión Temporal.</p>
---	---	--	-------	---

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Objeto social acorde al proceso de selección	X		Página 3 del Certificado de Existencia y Representación Legal de DITAR S.A.	Se verifica el certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica DITAR S.A., donde se evidencia que el objeto

			(folio 44).  Página 3 del Certificado de Existencia y Representación Legal de DATALASER S.A.S. (folio 48).	social y el mismo tiene relación directa con el objeto a desarrollar en el presente proceso de contratación.  Se verifica el certificado de existencia y representación legal de la persona Jurídica DATALASER S.A.S., donde se evidencia que el objeto social y el mismo tiene relación directa con el objeto a desarrollar en el presente proceso de contratación.
--	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Capacidad jurídica para presentar propuesta y comprometer a la sociedad y suscribir contratos.	X		35	El representante legal la señora YANETT MARIA ALVIS JULIO, de la Unión Temporal DITAR – DATALASER, cuenta con capacidad para celebrar el contrato.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Para la presentación de ofertas por personas jurídicas será indispensable que éstas acrediten el pago de los	X		52 - 70	Se verifica el cumplimiento de los certificados de paz y salvo y las certificaciones de los revisores fiscales

<p>aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; certificación que deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este cargo exista, o en su defecto, por el representante legal de la persona jurídica, durante un tiempo que no será inferior a los seis (06) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección (Ley 789 de 2002, artículo 50). Cuando se trate de consorcios o uniones temporales este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas que lo conforman. Para el caso de consorcios o uniones temporales deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.</p>				<p>de DITAR S.A. y DATALASER S.A.S.</p>
--	--	--	--	---

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Las personas naturales o jurídicas nacionales o	X		72-93	El proponente entrega el RUP original con fecha

<p>extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con la Lotería del Quindío, deberá tener en firme el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal.</p> <p>Si el proponente es plural los miembros del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos en el RUP y el mismo debera estar en firme, y la experiencia debe incluir los códigos que se relacionan en el presente proceso de selección, de conformidad con el objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.</p> <p>Los oferentes deben acreditar que están inscritos y deberá tener en firme el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en</p>			<p>94-133</p>	<p>de expedición de 19 de noviembre y está en firme de DITAR S.A.</p> <p>El proponente entrega el RUP original con fecha de expedición de 16 de noviembre y está en firme de DATALASER S.A.S.</p>
---	--	--	---------------	---

<p>firme, la Entidad no considerará que el oferente está habilitado y en consecuencia no evaluará su oferta.</p>				
--	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Registro Único Tributario. La propuesta debe de estar acompañada de una copia actualizada del registro único tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente. Para los consorcios o uniones temporales estos se entienden que pertenecen al régimen común.</p>	X		184-185	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Formato único de hoja de vida de la función pública de la persona jurídica</p>	X		31	Entrega Formato de la Hoja de Vida de la Función Pública de la Persona Jurídica.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p>Con la propuesta se debe presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. Aplica para</p>	X		187-188	Entrega Fotocopias de cédulas de los integrantes de la Unión Temporal.

todos los integrantes del consorcio o unión temporal.				
---	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o jurídica según sea el caso	X		197-208	El proponente anexa los certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios de la persona jurídica y los representantes legales DITAR – DATALASER, Integrantes de la Unión Temporal y los antecedentes judiciales de los Integrantes de la Unión Temporal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Constancia de consulta donde se evidencie que el representante legal de la sociedad proponente no tiene reportes y/o comparendos vigentes en el Registro de Medidas Correctivas (Artículo 184 ley 1801 del 2016)	X		210-211	El proponente anexa los certificados de contravenciones de los representantes legales DITAR – DATALASER, Integrantes de la Unión Temporal.

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Libreta militar si es varón y menor de 50 años.				N/A

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Compromiso	X		23-24	Ninguna

anticorrupción anexo N° 4				
---------------------------	--	--	--	--

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades (Anexo N° 6)	X		190-192	Ninguna

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Póliza de seriedad de la propuesta	X		26-32	Presenta póliza de seriedad de la propuesta No. 320-47-994000017891 con fecha de expedición 22 de Noviembre del 2018, de la Compañía Seguros Solidaria en los términos solicitados en el pliego.

**Especificaciones técnicas requeridas.**

**Formularios tipo bond.**

**Presentación de los rollos en papel bond**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de papel bond de 500 formularios, cada uno.	X			
Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.	X			

**Tamaño del formulario tipo bond.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios deberá ser de 7,5 cm de ancho por 9,8 cm de largo.	X			
<b>Core.</b> El core deberá tener un diámetro de 12,5 mm.	X			
<b>Papel.</b> Se empleará papel bond blanco de 60 gr/m <sup>2</sup> .	X			
<b>Empaque.</b> Cajas de cartón corrugado para cincuenta (50) rollos. Dichas cajas deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas.	X			
<b>Impresión de banda de control o impresión de censado.</b> Cada formulario tipo bond en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado para delimitar el tamaño del formulario.	X			
<b>Diseño.</b> El diseño del anverso y reverso, así como los textos y casillas	X			



de los formularios, será suministrado por la entidad ajustándose a los tamaños establecidos en la propuesta.				
--	--	--	--	--

**Especificaciones técnicas requeridas.**

**Formularios tipo térmico.**

**Presentación de los rollos en papel térmico.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rollos de ciento cincuenta (150) formularios, cada uno.	X			
Los rollos deberán llevar al inicio y al final tres (3) formularios anulados.	X			

**Tamaño del formulario tipo térmico.**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El tamaño de los formularios debe ser de 5,6 cm de ancho x 9,8 cm de largo.	X			
El rebobinado es automático para garantizar las características técnicas y de tensión requeridas por los equipos POS.	X			
<b>Core.</b> Deberá tener un diámetro de 12,5 mm de milímetros.	X			

**Papel.** Deberá cumplir con las siguientes características de calidad a fin de asegurar la durabilidad de la pre – impresión y de la impresión, la resistencia, la penetrabilidad de la

tinta en torno a dificultar o minimizar el riesgo de falsificación del formulario y la durabilidad del formulario a tiempo:

CARACTERISTICAS FISICAS	VALOR	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Gramaje	55 g/m <sup>2</sup> ± 5	X			
Calibre	60 ± 5 µm	X			
Lisura (Bekk anverso)	≥ 350 s	X			
Blancura (anverso)	≥ 85%	X			
Resistencia a la tracción	≥ 40 N / 15 mm	X			
Resistencia a la tracción	≥ 12 N / 15 mm	X			

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<b>Empaque.</b> Cajas de cartón corrugado de doscientos (200) rollos, cada una de dichas cajas, deberán estar debidamente selladas y con etiqueta exterior que indique cantidad, serie y numeración respectiva. El material de la caja deberá ser lo suficientemente resistente para permitir su manipulación en condiciones normales sin que se produzcan roturas.	X			
<b>Tintas.</b> Los formularios se deben imprimir por el anverso y por el reverso, en tres (3) tintas litográficas y/o flexográficas para la impresión de textos, logos y ensillados; dos (2) en el anverso y una (1) en el reverso.	X			

<p><b>Impresión de Banda de Control o impresión censada.</b> En cada formulario tipo térmico en el reverso costado inferior, deberá llevar una banda de color negro de cuatro (4) milímetros o línea de censado, para delimitar el tamaño del formulario.</p>	X			
<p><b>Diseño.</b> El diseño del anverso y el reverso, así como los textos y casillas de los formularios será suministrado por la entidad concedente ajustándose a los tamaños establecidos en la propuesta.</p>	X			

**Características de seguridad del formulario tipo bond:**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p><b>Tinta Fluorescente Invisible.</b> Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponer ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo el logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo pero que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.</p>	X			

<p><b>Fondo de seguridad Microlineal.</b> En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío E.I.C.E. en un sistema de seguridad microlineal que garantice la facultad de impresión fotográfica.</p>	X			
<p><b>Microtextos.</b> Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán imprimir microtextos en los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.</p>	X			
<p><b>Tinta reactiva al metal.</b> En el anverso del formulario se deberá imprimir un logo, símbolo o figura definida por la Lotería del Quindío EICE en un área menor a un (1) centímetro de ancho por un (1) centímetro de largo, en una tinta de seguridad reactiva a los metales con el texto “Raspe para verificar su autenticidad”, de tal forma que la raspar el área indicada con una moneda, clip o metal de aleación similar, reaccione de invisible a gris permanente.</p>	X			

<p><b>Numeración.</b> Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de impresión INKJET.</p>	X			
---	---	--	--	--

**Características de seguridad del formulario tipo térmico:**

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
<p><b>Tinta Fluorescente Invisible.</b> Se aplicará en el reverso del formulario, de tal manera que al exponerse ante la presencia de la luz ultravioleta, se observará en el fondo del logotipo de la Lotería del Quindío EICE y un texto con la impresión de micro líneas, que emiten un color amarillo que a la luz normal es invisible. El texto será definido por la Lotería del Quindío EICE.</p>	X			

<p><b>Fondo de seguridad microlineal:</b> En el anverso del formulario se deberá imprimir el logotipo de la Lotería del Quindío EICE en un sistema de seguridad microlineal que garantice la facultad de impresión fotográfica.</p>	X			
<p><b>Microtextos:</b> Con el fin de prevenir los intentos de falsificación o adulteración, en cada formulario se deberán imprimir microtextos en los espacios de líneas y bordeados y en la firma que aparece al reverso en el plan de premios.</p>	X			
<p><b>Numeración y códigos de seguridad:</b> Los formularios se numerarán de forma alfanumérica en el reverso de manera consecutiva y vertical, el serial numérico comprenderá un prefijo de tres (3) letras en mayúscula y un número de nueve (9) dígitos, cada serial o número deberá tener a continuación el mismo en código de barras. Se advierte que para la numeración los proponentes deberán ofrecer sistema de impresión INKJET.</p>	X			

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Ficha técnica del papel bond y térmico.	X			

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
El proponente deberá adjuntar a la propuesta: La muestra de un (1) rollo único tipo bond y la muestra de un (1) rollo único tipo térmico, donde se indiquen los diseños, medidas técnicas y las medidas de seguridad del formulario que propone.	X			

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Formato “Conocimiento del Cliente” debidamente diligenciado (Anexo N° 05)	X		38-41	El proponente entrega el formato correspondiente debidamente diligenciado de DITAR S.A. y DATALASER S.A.S., quienes conforman la Unión Temporal.

#### V. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Para el presente proceso de contratación de MAYOR CUANTÍA, Los interesados en participar deberán acreditar una	X		216-266	

<p>experiencia específica de tres (03) contratos ejecutados o en ejecución con entidades concedentes del juego de chance, de al menos tres (3) departamentos diferentes y cuya sumatoria sea un valor mayor o igual al presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en SMMLV y cuyo objeto sea la impresión, suministro, almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o “chance”.</p> <p>Para el presente proceso de contratación de MAYOR CUANTÍA, teniendo en cuenta las características técnicas y su cuantía, se requiere que, para su ejecución, el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del contrato; por este motivo deberá acreditar su experiencia específica por medio de una de las siguientes dos fuentes documentales a saber:</p>				
---	--	--	--	--



<p>a) Mediante el Registro Único de Proponentes para acreditar los contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance, ejecutados y liquidados.</p> <p>b) Mediante certificaciones de las entidades contratantes para acreditar contratos suscritos dentro de los últimos cinco (5) años, anteriores a la apertura de la presente convocatoria, con entidades concedentes del juego de chance, que actualmente se encuentran en ejecución.</p> <p>La experiencia acreditar deberá estar incluida dentro de los siguientes códigos que se relacionan a continuación: 14111800, 82121500.</p> <p>En el caso de los consorcios, uniones temporales y/o promesa de sociedad futura, la experiencia general podrá ser acreditada por al menos uno de los miembros del consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta que</p>				
--	--	--	--	--

<p>esta figura está concebida por la Ley para que una o varias empresas aúnen esfuerzos y se complementen experiencias para la consecución de un fin. Sin embargo, y respecto a la experiencia específica de los proponentes plurales, en impresión, suministro, almacenamiento y custodia de formularios únicos en papel tipo bond y térmico para el juego de apuestas permanentes o canche, ésta deberá ser acreditada en forma individual por cada uno de los integrantes y será ponderada igual a su participación en la Unión Temporal o Consorcio, de conformidad con los requisitos establecidos en el presente proceso de selección.</p>				

VI. VERIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS

**CONVENIO UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER**

RAZON SOCIAL

DITAR S.A.

NIT: #

802.005.820-5

REPRESENTANTE LEGAL

JUAN CARLOS DIAZ TARUD

C.C. # 72.285.490  
 REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE YANETT MARIA ALVIS JULIO  
 C.C. # 32.721.888  
 KM 7 V. JUAN MINA PQ. IND  
 DIRECCION CLAVERIA  
 BARRANQUILLA ATLANTICO  
 TELEFONO 3319001 EXT 105  
 CELULAR NO REGISTRA  
 EMAIL [impuestos@ditar.co](mailto:impuestos@ditar.co)

<b>INFORMACION FINANCIERA</b>		<b>31/12/2017</b>
ACTIVOS	\$	16.469.775.000
ACTIVO TOTAL	\$	22.358.429.000
PASIVO CORRIENTE	\$	7.562.823.000
PASIVO TOTAL	\$	7.575.116.000
PATRIMONIO	\$	14.783.313.000
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$	2.730.349.000
GASTOS DE INTERES	\$	111.443.000

**CAPACIDAD FINANCIERA  
INDICADORES DE CAPACIDAD  
FINANCIERA**

INDICE DE LIQUIDEZ	2,17	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	33%	Es menor a 54%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	24,49	Es mayor a 10,68
PATRIMONIO	\$ 14.783.313.000	
SALARIO MINIMO	\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS	18.922,8	Es mayor de 3.000 SMLMV

**NOTA:** La empresa **DITAR S.A.** cumple con los indicadores de Capacidad Financiera.

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	18%	Es menor a 19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	12%	Es mayor a 8%

**NOTA:** Para los indicadores de Capacidad Organizacional, la empresa **DITAR S.A.**, no cumple con el indicador Rentabilidad del Patrimonio ya que el resultado obtenido del **18%**

es menor al estándar del **19%** y para el indicador Rentabilidad del Activo el resultado obtenido **12%**, es mayor al estándar del **8%** cumpliendo parcialmente sólo con este componente. Por ende, no es hábil por capacidad organizacional.

### CONVENIO UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER

RAZON SOCIAL	DATALASER
NIT: #	S.A.S. 802.017.734-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARIO BERNARDO SALOMON AGUIRRE
C.C. #	8.531.726
DIRECCION	VIA 40 # 71 - 197 BODEGA #614
TELEFONO	BARRANQUILLA ATLANTICO 3537471
CELULAR	NO REGISTRA
EMAIL	<a href="mailto:info@datalasera.com">info@datalasera.com</a>

INFORMACION FINANCIERA	31/12/2017
ACTIVOS	\$ 2.931.413.366
ACTIVO TOTAL	\$ 3.809.079.167
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.408.397.916
PASIVO TOTAL	\$ 1.902.297.524
PATRIMONIO	\$ 1.906.781.642
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 762.118.806
GASTOS DE INTERES	\$ 65.590.550

### CAPACIDAD FINANCIERA

#### INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

INDICE DE LIQUIDEZ	2,08	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	49%	Es menor a 54%
RAZON DE COBERTURA DE	11,61	Es mayor a 10,68

INTERESES		
PATRIMONIO	\$ 1.906.781.642	
SALARIO MINIMO	\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS	2440,7	Es mayor de 3.000 SMLMV

**NOTA:** La empresa **DATALASER S.A.S.** cumple con los indicadores de Capacidad Financiera.

#### CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	39%	Es mayor a 19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	20%	Es mayor a 8%

**NOTA:** La empresa **DATALASER S.A.S.** cumple con los indicadores de Capacidad Organizacional.

#### CONVENIO UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER

Al sumar cada una de las partidas y ponderar de las dos empresas de la **UNION TEMPORAL DITAR – DATALASER**, el resultado obtenido es:

INFORMACION FINANCIERA 31/12/2017	ACUMULADO	PONDERADO
ACTIVOS	\$ 19.401.188.366	\$ 9.700.594.183
ACTIVO TOTAL	\$ 26.167.508.167	\$ 13.083.754.084
PASIVO CORRIENTE	\$ 8.971.220.916	\$ 4.485.610.458
PASIVO TOTAL	\$ 9.477.413.524	\$ 4.738.706.762
PATRIMONIO	\$ 16.690.094.642	\$ 8.345.047.321
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	\$ 3.492.467.806	\$ 1.746.233.903
GASTOS DE INTERES	\$ 177.033.550	\$ 88.516.775

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	ACUMULADO	PONDERADO	RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ	4,25	2,13	Es mayor a 1,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	82%	41%	Es menor a 54%
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	36,1	18,05	Es mayor a 10,68

PATRIMONIO	\$ 16.690.094.642	\$ 8.345.047.321	
SALARIO MINIMO	\$ 781.242	\$ 781.242	
PATRIMONIO EN SALARIOS MINIMOS	21363,5	10681,8	Es mayor de 3.000 SMLMV

**NOTA:** La **UNION TEMPORAL DITAR S.A. - DATALASER** cumple con los indicadores de Capacidad Financiera.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	ACUMULADO	PONDERADO	RESULTADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	0,57	28,5%	Es mayor a 19%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,32	16,0%	Es mayor a 8%

**NOTA:** La **UNION TEMPORAL DITAR S.A. - DATALASER** cumple con los indicadores de Capacidad Organizacional.

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1.63 %	X			Resultado 2.13% es mayor a 1.63 por ende cumple
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 54%	X			Resultado 41% es menor al 54% por ende cumple
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 10,68	X			Resultado 18,05 es mayor a 10,68 por ende cumple
Patrimonio	Mayor a 3000 (tres mil) SMLMV	X			Resultado 10.681,8 SMLMV es mayor a 3.000 SMLMV por ende cumple

#### VII. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICE	INDICE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a [19%]	X			Resultado 28,5% es mayor a 19% por

					ende cumple
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a [8%]	X			Resultado 16% es mayor a 8% por ende cumple

### ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Lotería del Quindío, establecerá la oferta más favorable teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas, en los términos señalados en el presente proceso de selección.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, financiero y de experiencia de cada uno de los proponentes, la Entidad a través del Comité Evaluador, entrará a evaluar las propuestas bajo los siguientes criterios:

FACTORES	PUNTAJE
Menor Precio	50
Medidas de seguridad adicionales	20
Seguridad Locativa y Administrativa	20
Tiempo de entrega	5
Tiempo de respuesta a cambios del formulario	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

#### J. MENOR PRECIO

Para este tipo de contratación, el factor más importante y determinante a la hora de establecer la mejor propuesta para la entidad, es el menor precio, por motivos que no exigen mayor explicación, basta condecir que con éste se garantiza el desarrollo del principio de economía y eficiencia en el gasto.

La propuesta que presente el precio más favorable en el producto, obtendrá cincuenta (50) puntos y las demás ofertas que excedan el menor precio se les asignarán el puntaje que proporcionalmente les corresponda, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Xy = (X1 * 50) / Xn \text{ donde:}$$

X1= Precio menor de todas las propuestas  
 Xn= Precio de la propuesta en estudio  
 Xy= Puntaje de la propuesta en estudio  
 50= Máximo puntaje asignado

Los precios artificialmente bajos a las condiciones actuales del mercado, propuestos con el fin de obtener ventajas en la puntuación de los factores, no serán tenidos en cuenta en la evaluación.

- **Evaluación.**

<b>Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Bond</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Bond</b>	<b>Valor Total (IVA incluido)</b>
7.300cajas por 50 rollos cada uno de 500 formularios 7.301según especificaciones técnicas requeridas.	182.500.000	\$16,80	\$3.066.000.000
<b>Características técnicas del Formulario Único en papel Tipo Térmico</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Valor Unitario Formulario Único en papel Tipo Térmico</b>	<b>Valor Total (IVA incluido)</b>
2.030 cajas por 200 rollos cada una de 150 formularios según especificaciones técnicas requeridas.	60.900.000	\$20,00	\$1.218.000.000
<b>TOTAL</b>			<b>\$4.284.000.000</b>

El proponente la UNIÓN TEMPORAL DITAR – DATALASER, presentó oferta económica en los términos indicados por la Lotería del Quindío por un valor de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$4.284.000.000) IVA incluido.

- **Asignación de puntaje:** 38 puntos

**B. MEDIDAS DE SEGURIDAD ADICIONALES A LAS EXIGIDAS EN EL ESCRITO DE CONDICIONES DEFINITIVO (20 PUNTOS)**

En cuanto las medidas de seguridad adicionales, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta veinticinco (25) medidas de seguridad adicionales, como lo indica en la propuesta presentada en las páginas 416 a la 429 (papel bond) y 438 a la 451 (térmico), de igual manera se verifico el cumplimiento de las medidas de seguridad adicionales relacionadas por el oferente, en los formularios papel bond y térmico aportados en la propuesta.



- Doce (12) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo bond.
- Trece (13) medidas de seguridad adicionales para los formularios tipo térmico.

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

#### **D. SEGURIDAD LOCATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA: PUNTAJE MÁXIMO 20 PUNTOS**

En cuanto la Seguridad Locativa y Administrativa, la empresa Libre Expresión Creativos S.A., presenta: 1. Circuito cerrado de televisión. 2. Sistema de monitoreo 24 horas al día, 7 días a la semana y 365 días al año. 3. Acceso restringido al área de producción. 4. Área de producción aislada. 5. Vigilancia privada 24 horas, como lo indica en la propuesta presentada en los folios desde 379 hasta 406.

Criterios de Calificación de la Oferta: **Excelente**

Adicionalmente el proponente aporta en su propuesta una relación de descripción de equipos para demostrar la capacidad instalada de maquinas rotativas y rolleras, adicionalmente entrega una descripción de los cargos que son necesarias para operación de la planta del oferente y entrega fotos de la planta

- **Asignación de puntaje:** 20 puntos

#### **E. FACTOR TIEMPO DE ENTREGA: (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)**

El proponente ofrece como plazo para entrega de cinco a siete (7) días hábiles (folio 13).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

#### **F. TIEMPO DE RESPUESTA A CAMBIOS DEL FORMULARIO: (PUNTAJE MAXIMO 5 PUNTOS)**

El proponente ofrece un tiempo de respuesta a cambio de formularios de un (1) día. (Folio 17).

- **Asignación de puntaje:** 5 puntos

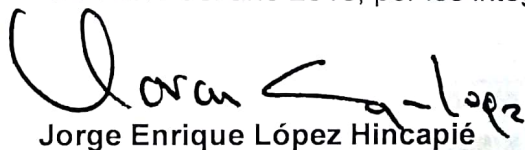
**TOTAL PUNTAJE ASIGNADO UNIÓN TEMPORAL DITAR - DATALASER: 88 PUNTOS.**

**INFORME CONSOLIDADO**

No.	PROPONENTE	PUNTAJE	ESTADO
1	LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.	100	HABILITADO
2	UNIÓN TEMPORAL DITAR- DATALASER.	88	HABILITADO

Así las cosas, el Comité Evaluador recomienda al Gerente de la Lotería del Quindío, adjudicar el presente proceso de Mayor Cuantía No. 02 de 2018, al proponente: **LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.**, identificado con Nit No. 900.403.851-6, por haber obtenido un puntaje de 100 puntos.

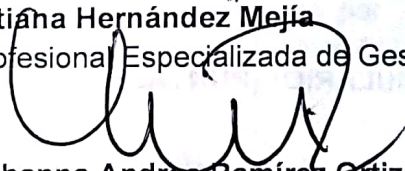
No siendo otro el objeto del presente informe, se firma a los cinco (05) días del mes de diciembre del año 2018, por los integrantes del comité evaluador.



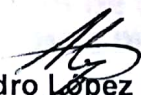
**Jorge Enrique López Hincapié**  
Profesional Especializado de Gestión Administrativa y Financiera.



**Tatiana Hernández Mejía**  
Profesional Especializada de Gestión Jurídica.



**Yohanna Andrea Ramírez Ortiz**  
Profesional Especializada de Gestión Comercialización y Sorteo.



**Alejandro López Jiménez**  
Abogado Contratista de Gestión Jurídica.